



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2019.**

(26)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día treinta de agosto de dos mil diecinueve, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL (se incorpora a la sesión en el punto del orden del día Informes, ruegos y preguntas) perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D.ª M.ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Vicesecretaria, y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2019.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2019.

**2.- MEDIO AMBIENTE.**

**2.1 Modificación del Manual de Procedimiento de Gestión Interna de la Estrategia DUSI.**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la modificación del Manual de Procedimientos, en los términos siguientes y que afectan a las páginas que se indican a continuación, de esta forma se contempla en un solo documento todos los aspectos y contenidos esenciales para la gestión de la Estrategia, así como para la selección de operaciones, que es la función principal que el Organismo Intermedio de Gestión ha delegado al Ayuntamiento de Palencia, aparte de otras que se derivan de la Gestión.

- **Página 8.** Se modifica el nombre del Programa Operativo, sustituyéndose tanto en esta página como en las que corresponda, Programa Operativo de Crecimiento Sostenible por el de **Programa Operativo Plurirregional de España.**
- **Pág.9. Punto 4.3.1. Organigrama del Ayuntamiento de Palencia,** se modifica por el actual, según el resultado de las elecciones municipales del 26 de mayo de 2019.

### 3.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

#### 3.1 Aprobar la Certificación nº 7 y última, de las obras de edificio de vestuarios-aseos en el campo de fútbol de Pan y Guindas.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2019/4/93300/ 6220110	Cert. 7 y Ultima Obras Edificio de Vestuarios-Aseos en Campo de Futbol de Pan y Guindas <b>CONSTRUCCIONES HERMANOS RIESGO, S.L.</b>	23.402,27

#### 3.2 Aprobar la Certificación nº 5, de las obras de campaña de aglomerados y caminos, años 2018.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2019/3/15320/ 6190610	Cert. 5ª Obras Campaña de aglomerados y caminos 2018 HORMIGONES SIERRA, S.L.U.	61.695,99

#### 3.3 Aprobar la Certificación nº 2, de las obras de construcción de glorieta en la intersección de la Avda. Donantes de Sangre y Camino Viejo de Villamuriel.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2019-3-15320- 6090150	Cert. 2ª Obra Construcción de Glorieta en la intersección de la Avenida Donantes de Sangre y Camino Viejo de Villamuriel <b>HORMIGONES SIERRA, S.L.U.</b>	103.632,40

### 4.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS

#### 4.1 Aprobar convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Palencia y la Asociación Cultural Muriel, para la realización de la muestra Expo-Aire, 2019, por importe de 14.000,00 €

### 5.- CONTRATACIÓN

#### 5.1 Adjudicar el servicio de escuelas infantiles “Cres Sanz” y “Casilda Ordóñez”.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

### 1.- Adjudicar el contrato DE SERVICIO DE ESCUELAS INFANTILES:

LOTE I "CRES SANZ" a favor de la empresa COLORIN SIN FIN S.L, en un precio plaza ocupada/mes de 319,00€ exento de IVA. Y ampliación de dos trabajadores en atención directa, a media jornada cada uno.

LOTE II "CASILDA ORDOÑEZ" a favor de la empresa COLORIN SIN FIN S.L, en un precio plaza ocupada/mes de 330,00€ exento de IVA. Y ampliación de dos trabajadores en atención directa, a media jornada cada uno.

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

#### 1 - Lote 1 Escuela de Educación Infantil Cres Sanz

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<u>NIF: B34250563</u> Razón Social: COLORIN SIN FIN SL Fecha presentación: 07-05-2019 10:41	Admitido	40,77	55,00	95,77	1
<u>NIF: A79022299</u> Razón Social: Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A. Fecha presentación: 09-05-2019 13:10	Admitido	41,20	48,56	89,76	2
<u>NIF: A47326475</u> Razón Social: ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A. Fecha presentación: 09-05-2019 12:18	Admitido	42,40	28,54	70,94	3
<u>NIF: A87045423</u> Razón Social: KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS, S.A. Fecha presentación: 09-05-2019 12:37	Admitido	41,25	25,12	66,37	4
<u>NIF: B09346453</u> Razón Social: ARASTI BARCA MA SL Fecha presentación: 09-05-2019 13:37	Admitido	41,97	17,40	59,37	5

#### 2 - Lote 2 Escuela de Educación Infantil Casilda Ordoñez

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<u>NIF: B34250563</u> Razón Social: COLORIN SIN FIN SL Fecha presentación: 07-05-2019 10:41	Admitido	40,77	55,00	95,77	1
<u>NIF: A79022299</u> Razón Social: Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A. Fecha presentación: 09-05-2019 13:10	Admitido	41,20	50,24	91,44	2
<u>NIF: A87045423</u> Razón Social: KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS, S.A. Fecha presentación: 09-05-2019 12:37	Admitido	41,25	21,17	62,42	3
<u>NIF: A47326475</u> Razón Social: ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A. Fecha presentación: 09-05-2019 12:18	Admitido	42,40	20,00	62,40	4
<u>NIF: B09346453</u> Razón Social: ARASTI BARCA MA SL Fecha presentación: 09-05-2019 13:37	Admitido	41,97	1,17	43,14	5

**5.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para el suministro de equipamiento de la sala de demostraciones prácticas de aula de formación del café, en el Efides, clasificación Lote 1 y declaración desierto el resto, dentro de la Sostenible para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

1 - Lote 1 Tostadora Automática de Tambor

Orden: 1. Buhler, SA

2º.- Excluir a las siguientes empresas por los motivos que se exponen a continuación:

a) ELÍAS JADRAQUE, S.A.: Presentación de la oferta fuera de plazo

b) Petroncini Impianti S.p.A.: Falta de subsanación de los requisitos solicitados en el sobre 1.

3º.- Declarar desierto los lotes 2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11.

## **6.- CEMENTERIO**

### **6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

**6.1.1** La Junta de Gobierno Local acuerda otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 25, Fila 2, Término 2 y Sección 4ª Dcha. Del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**6.1.2** la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 29, Fila 1, Término 2 y Sección 4ª Dcha. Del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

**6.1.3** La Junta de Gobierno Local acuerda otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 32, Fila 4, Término 4 y Sección 4ª Izda. Del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**6.1.4** La Junta de Gobierno Local acuerda otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 36, Fila 8, Término 2 y Sección 4ª Izda. Del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

### **7.-Declaración institucional presentada por los grupos políticos municipales de Ganemos Palencia, VOX, Ciudadanos-C's Palencia, Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español, sobre el asesinato de Pilar Cardeñoso.**

A propuesta de los grupos políticos del Ayuntamiento de Palencia, tras votación ordinaria,



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

y por unanimidad de todos sus miembros, la Junta de Gobierno Local aprobó, la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

### “DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL ASESINATO DE PILAR CARDEÑOSO.

El Ayuntamiento de Palencia muestra su condena por la muerte de la mujer palentina Pilar Cardeñoso. Además, quiere expresar su compromiso en contra la violencia de género.

Desde esta administración se pretende, no sólo acabar con la impunidad y garantizar la seguridad de las víctimas y la reparación del daño, sino también impulsar los cambios sociales necesarios para prevenir la violencia contra las mujeres y rechazarla de forma unánime.

El Ayuntamiento de Palencia reafirma su voluntad de alcanzar la total eliminación de la violencia de género y de cualquier tipo de violencia, y manifiesta su compromiso de continuar realizando las acciones necesarias para su consecución, comprometiéndose a invertir los fondos procedentes del pacto contra la violencia de género en acciones de formación y prevención, especialmente en edades tempranas.

El Ayuntamiento de Palencia quiere manifestar su preocupación por las agresiones sexistas ya que se aproximan las fiestas de la ciudad y, asimismo, reforzar la vigilancia para prevenir estas agresiones.”

## INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

**1. D<sup>a</sup> Sonia Ordóñez Rodríguez, de Ganemos Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.1.- Manifiesta que como consecuencia de las obras de construcción de la nueva rotonda frente al hospital Río Carrión, a las tres de la tarde se vienen produciendo importantes retenciones de tráfico en la zona del puente Mayor, preguntando si no es posible dar alguna solución a este problema. Se responde que se refuerza el servicio por Policía Local y de forma inmediata se consigue un tráfico fluido
- 1.2.- Pregunta por la instalación de una antena de telefonía móvil frente al río, en la zona posterior del Pabellón Municipal de Deportes. Se la informa que es una instalación temporal de una compañía de telefonía con el fin de que, ante la aglomeración que se pueda dar en Las Huertas del Obispo por los espectáculos de ferias, haya cobertura de señal suficiente.

**2. D<sup>a</sup> Raquel Miriam Andrés Prieto, del PSOE,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 2.1.- Pide una mayor regulación en el número de intervenciones en los plenos por parte del grupo de gobierno y que el mismo nombre un portavoz. Manifiesta que solicitará que el pleno aprueba una modificación del actual Reglamento Orgánico Municipal.
- 2.2.- Pide que se tenga más cuidado con el material que se manda imprimir, pues los programas del próximo Festival de Teatro tienen un considerable número de errores en cuanto a fechas y horas de las representaciones. Se informa que ha sido un error de imprenta y se ha subsanado inmediatamente.

**2.3.-** Pregunta que cuándo se van a abonar las horas extras realizadas por los integrantes de la Policía Local. El Sr. Concejal de Hacienda informa que precisa de un expediente de modificación de créditos, aclarándose que las horas por servicios extraordinarios si se han pagado.

**2.4.-** Vuelve a preguntar por las contrataciones quincenales de cuatro directores de la Banda Municipal de Música y las cantidades cobradas por éstos

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente Acta; de todo lo cual, como Vicesecretaria, Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.